

Necesaria la debida integración de expedientes antes de emitir pago a empresas



El director de Obra Pública del gobierno municipal, comentó que se tuvo un acercamiento con la empresa Zeus Mega Asfaltos S.A de C.V. y Concretos y Agregados Rovel S.A de C.V. para revisar la debida integración de sus expedientes, a fin de que cumplan con la normatividad de contratación y de adquisiciones y poder realizar el pago correspondiente en próximos días.

Detalló que toda empresa debe integrar diversos documentos en un expediente y no es hasta que se encuentra completo que se realiza el pago. En estos casos, la demora se debió a que se registraron algunos pendientes, es el caso de algunas firmas, que ya fueron planteados y serán subsanados por las empresas, por lo que en próximas fechas se cubrirá el adeudo derivado de la renta de maquinaria para trabajos del programa de faenas comunitarias.

De acuerdo a la normatividad debe estar completa toda la documentación antes de emitir un egreso, esta indica lo que debe soportar documentalmente un pago y en este sentido, muchas veces las empresas no entregan en tiempo y forma algunos requerimientos como el acta constitutiva, el poder notarial del representante legal, la factura, la evidencia documental, es decir fotografías del trabajo realizado, bitácora de los trabajos que realizan, entre otros.